



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2013

RES. H. N° 0093-13

VISTO:

La Res. CS. N° 363/06 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la Carrera de Posgrado de "Especialidad y Maestría en DDHH" y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera eleva el informe correspondiente a la alumna que cumplió con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobó por promoción la Asignatura Optativa: "Los derechos humanos en la Historia del Arte", de acuerdo al informe presentado por los docentes a cargo Dra. Nélide Harracá y Dr. Elio Brailovsky;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de las alumnas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a las siguientes alumnas:

ASIGNATURA OPTATIVA: LOS DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA DEL ARTE
CARRERA: ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

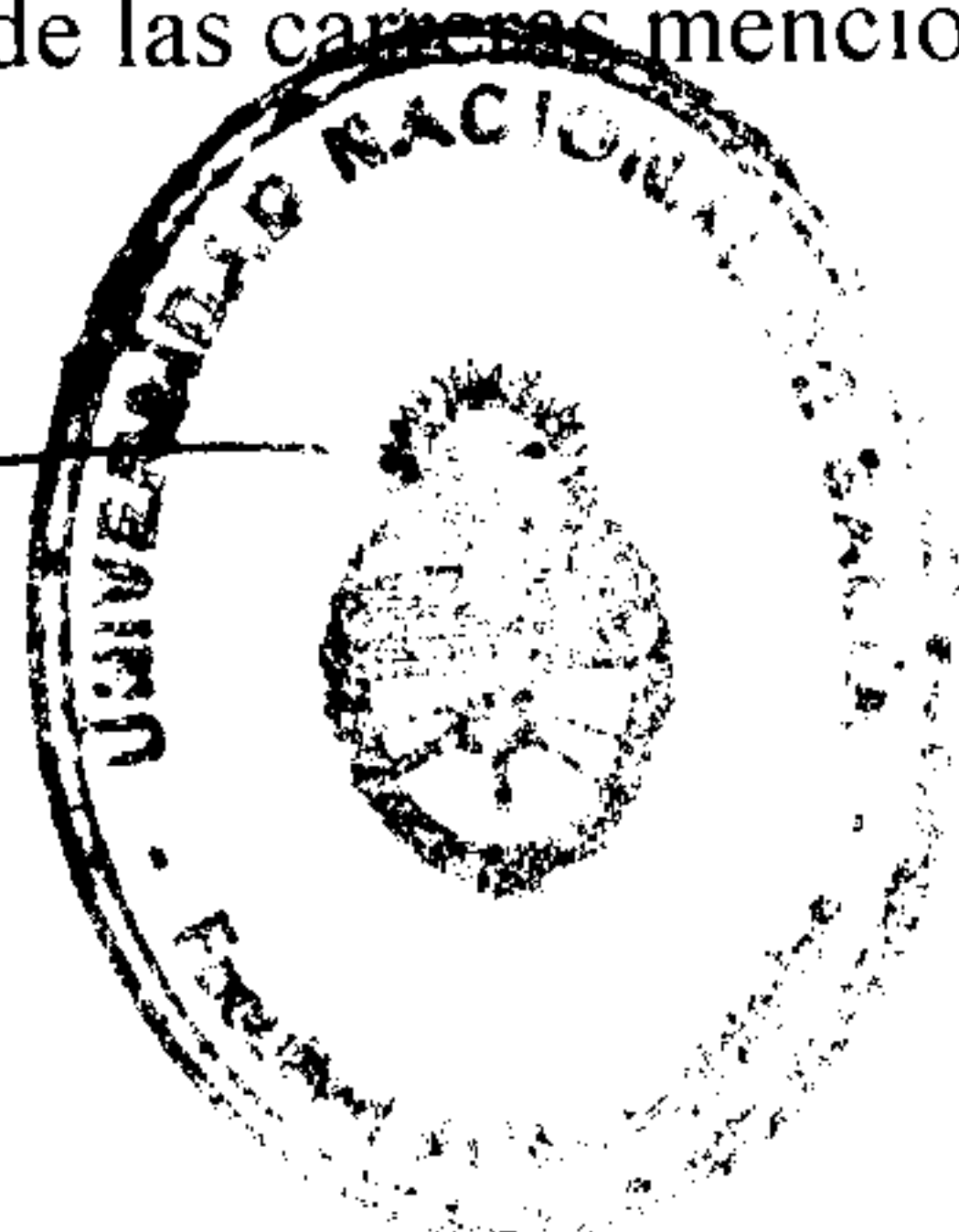
ALUMNO	L.U. N°	CALIFICACION
SALIM, Flavia	791.345	8 (ocho)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 01 de marzo de 2013.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER y comuníquese al Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de las carreras mencionadas.
msg/JAE

Lic. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa